CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 17:05:24
Recibo No. S001523389, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AKSFTzfAeS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAPA INVERSIONES S.A.S
Nit : 901667917-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 352851
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 93 N 11SUR-26 CA C-40 LA SAMARIA
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : info.lapainversionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157025202
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 93 N 11SUR-26 CA C-40 LA SAMARIA
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : info.lapainversionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de diciembre de 2022 de la Acto De ConstituciÓn de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022, con el No. 82845 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAPA INVERSIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Realizar actividades de Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), Comercio al por menor realizado a través de internet. Consultoría informática y actividades relacionadas. Actividades de servicios de información. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web. Realizar actividades de agricultura, ganadería, caza y servicios conexas. Silvicultura y extracción de madera. Pesca y acuicultura. explotación de minas y canteras, Extracción de petróleo crudo y gas natural. Extracción de minerales metalíferos. Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras. Industrias manufactureras: Elaboración de productos alimenticios. Elaboración de Panela. Elaboración de bebidas. Fabricación y/o comercialización de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador. Confección de prendas de vestir. Curtido y recurtido de cueros; fabricación y/o comercialización de calzado; Transformación de la madera y fabricación y/o comercialización de productos de madera y de corcho; fabricación y/o comercialización de artículos de cestería y espartería. Fabricación y/o comercialización de papel, cartón y productos de papel y cartón. Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales. Fabricación y/o comercialización de sustancias y productos químicos. Fabricación y/o comercialización de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados. Fabricación y/o comercialización de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. Fabricación y/o comercialización de fibras sintéticas y artificiales. Fabricación y/o comercialización de productos de caucho y de plástico. Fabricación y/o comercialización de instrumentos musicales. Fabricación y/o comercialización de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico. Fabricación y/o comercialización de otros productos minerales no metálicos. Fabricación y/o comercialización de productos metalúrgicos básicos. Fabricación y/o comercialización de productos elaborados de metal. Fabricación y/o comercialización de productos informáticos, electrónicos y ópticos. Fabricación y/o comercialización de aparatos y equipo eléctrico. Fabricación y/o comercialización de motores, generadores y transformadores eléctricos. Fabricación y/o comercialización de maquinaria y equipo n.c.p. Fabricación y/o comercialización de vehículos automotores, remolques y semirremolques. Fabricación

y/o comercialización de otros tipos de equipo de transporte. Fabricación y/o comercialización de muebles, colchones y somieres, Fabricación y/o comercialización de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica. Fabricación y/o comercialización de pilas, baterías y acumuladores eléctricos. Fabricación y/o comercialización de hilos y cables eléctricos y de fibra 'Óptica. Fabricación y/o comercialización de dispositivos de cableado. Fabricación y/o comercialización de equipos eléctricos de iluminación. Fabricación y/o comercialización de aparatos de uso doméstico. Otras industrias manufactureras. Fabricación y/o comercialización de joyas, bisutería y artículos conexos. Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Fabricación y/o comercialización de maquinaria agropecuaria y forestal. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Fabricación y/o comercialización de juegos, juguetes y rompecabezas. Fabricación y/o comercialización de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario). Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento Ambiental. Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de energía eléctrica. Captación, tratamiento y distribución de agua. Evacuación y tratamiento de aguas residuales, Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Construcción: Construcción de edificios. Obras de ingeniería civil. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. Construcción de proyectos de servicio público. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, Comercio al por mayor de productos alimenticios. Comercio al por mayor de bebidas y tabaco. Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico. Comercio al por mayor de Elementos de protección personal. Comercio al por mayor de prendas de vestir. Comercio al por mayor de calzado. Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), incluso el de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor en establecimientos con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. Comercio al por menor, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco. Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo.

Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos. Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones. Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video. Comercio al por menor de Elementos de protección personal. Comercio al por menor de productos textiles. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación. Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico. Comercio al por menor de otros artículos domésticos. Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento. Comercio al por menor de artículos deportivos. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador. Comercio al por menor de otros productos nuevos. Comercio al por menor de artículos de segunda mano. Comercio al por menor en puestos de venta móviles. Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles. Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles. Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles, Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. Transporte Terrestre, acuático, aéreo, por tuberías. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte. Correo y servicios de mensajería. Alojamiento y servicios de comida. Actividades de servicios de comidas y bebidas. Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas. Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición. Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música. Telecomunicaciones. Actividades financieras y de seguros. Actividades inmobiliarias. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades jurídicas y de contabilidad. Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría ambiental, económica, social, tecnológica, académica, administrativa, comercial, jurídica, científica. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. Publicidad y estudios de mercado. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades veterinarias. Actividades de servicios Administrativos y de apoyo, Actividades de alquiler y arrendamiento. Actividades de empleo. Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas. Actividades de seguridad e investigación privada. Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes). Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas. Actividades de centros de llamadas (Call center). Organización de convenciones y eventos comerciales. Actividades de Educación, Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Diseño y construcción de obras de bioingeniería. Servicios generales: sistemas de

seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra. Estudios de aptitud. Adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. Aprovechamiento de los recursos hídricos. Aguas superficiales. Aguas subterráneas. Medición de aguas. Características y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigación. Demanda de aguas para irrigación. Planeación del uso del agua. Manejo de cuencas hidrográficas. Operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Agricultura y desarrollo rural: infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. Sistemas de riego por bombeo. Ríos-lagos. Pozos. Redes de drenaje y riego. Sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital. Desarrollar programas y proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas. Diseñar y ejecutar acueductos Rurales. Organizar convocar y direccionar las emisoras comunitarias y la televisión local como organismos de mejoramiento de la calidad de vida y paz integral de los mismos. Promover la reinserción social, económica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional. Fomentar la incorporación de las comunidades en programas de vivienda de interés social. Elaborar, coordinar, asesorar, gerencial, administrar o ejecutar estudios de preinversión, de impacto ambiental, de pre -factibilidad, de factibilidad. Reestructuración, diagnósticos sectoriales, creación o fusión de empresas. Creación de bancos de datos de tierras y las demás labores de responsabilidad estatal o privada. Crear bancos de proyectos donde su fin sea la

comunidad y su buen desarrollo. Contratar los servicios de promoción y prevención, especializados en las diferentes áreas de la medicina dirigida a la recuperación del enfermo, desarrollar planes y programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los colombianos. Capacitaciones y asistencia técnica en áreas administrativas, sociales, económicas, científicas, académicas, ambientales y empresariales. Avalúos e impuestos catastrales. Transporte urbano, administración del tráfico. Avisos y señalización. Canalización. Medida para la regulación del tráfico. Esquemas de control del tráfico zonal. Transporte público (esquemas de priorización) parqueo. Operaciones de transporte público. Buses. Sistemas de tráfico rápido. Estructura tarifaria. Administración. Análisis y diseño global. Diseño y/o desarrollo y/o implementación de energías limpias y/o renovables, y cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL y podrá contar adicionalmente con un REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, ambos personas naturales o jurídicas, accionistas o no.

El Representante Legal Suplente tendrá las mismas facultades, atribuciones y responsabilidades del Representante Legal Principal y lo reemplazará automáticamente en todos los casos de ausencia temporal, impedimento, enfermedad, renuncia, muerte o

cualquier otra circunstancia que imposibilite su ejercicio.

El Representante Legal Suplente actuará con las mismas facultades estatutarias y legales, sin limitaciones de cuantía ni naturaleza, en los mismos términos del artículo 29 de los estatutos sociales.

Las funciones del representante legal principal y suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o Judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal principal y suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal principal y suplente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal principal y suplente de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

El Representante Legal Suplente será designado por la Asamblea General de Accionistas, por mayoría simple, para el mismo período del Representante Legal Principal o por un término indefinido si así lo determina la Asamblea. El ejercicio del cargo por parte del Representante Legal Suplente no requerirá autorización adicional de la Asamblea para asumir funciones cuando se configure alguna de las circunstancias señaladas en el artículo anterior.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal y/o por el representante legal suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal y suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal y suplente estarán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal y suplente. Le está prohibido al representante legal y suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de

parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de diciembre de 2022 de la Acto De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 82845 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FERNANDO TORRES PALOMINO	C.C. No. 1.005.754.830

Por Acta No. 001 del 19 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2025 con el No. 94954 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ ANGELA PALOMINO ANDRADE	C.C. No. 28.540.436

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 19 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionista	94953 del 01 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LAPA INVERSIONES
Matrícula No.: 352852
Fecha de Matrícula: 21 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 93 N 11SUR-26 CA C-40 LA SAMARIA
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio: Ibagué, Tolima

Nombre: LOGISTOUR & EVENTOS LAPA
Matrícula No.: 358666
Fecha de Matrícula: 12 de mayo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 93 NRO. 11 SUR 26 CON LA SAMARIA CA C 40
Barrio : VIA AEROPUERTO PERALES
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.391.858.623,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4752.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

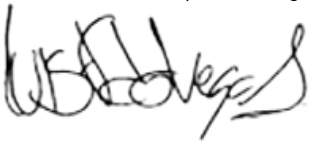
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****